

Ayuda con transferencia!!!

Escrito por Michi_325ix - 10/01/2011 13:51

Buenas, lo primero un saludo a toda la gente del foro.

A ver... tengo un problema con la transferencia de mi coche. El caso es q la viñeta (necesaria xa hacer la transferencia) en vigor, la del 2010 no la tengo xq pertenece al anterior propietario (ya q se transfirió el coche en Marzo del 2010) y al ir a pagar la del 2011, me dicen q hasta Marzo no puedo xq todavía no está generadas.

Como hago entonces xa transferir mi vehículo?

Se me olvidaba... la anterior viñeta es de Madrid y yo estoy en Asturias.

=====

Re: Ayuda con transferencia!!!

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/01/2011 15:59

Buenas tardes.

Indicarte que estás de suerte ya que a partir del 1 de Enero de 2011 entra en vigor la supresión de tener que presentar en Tráfico el recibo del

Impuesto de Circulación cuando se realicen trámites relacionados con el vehículo, siempre y cuando hubieran abonado dicho impuesto.

Tráfico solo exigirá la presentación del recibo cuando los Ayuntamientos le comuniquen que no está abonado el impuesto.

Así que según esto, como el del año 2010 está pagado, ya que sino no se hubiera podido transferir cuando lo compraste y el de este año aún no está generado, deberías poderlo transferir sin inconveniente sin necesidad de tener que presentar el Impuesto de Circulación del 2011.

Esperamos que te sirva de ayuda y que en la Jefatura de Tráfico a la que vayas quién te atiende esté puesto al día en este tema.

Ya nos contarás ok.

Salu2!

=====